PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
Presidencia de la República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCION STP Nº 588 /2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2010 "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE GESTION Y FUNCIONAMINETO DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS", EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA", SUBVENCIONADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) Y EJECUTADO POR LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTOS 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Asunción, 01 de Diciembre de 2010

VISTO: El Acta de Evaluación que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2010 **"CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE GESTION Y FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS"**, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2010 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21909/03.

Que, en Acta de Evaluación de fecha 25 de noviembre de 2010 se deja constancia, que se ha procedido a declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2010, de acuerdo a lo establecido en el inc. "c" del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dice: Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante; por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la Ley 2051/03.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 01 DIC 2010
FIRMA:

Estrella 505 esquina 14 de Mayo
Teléfono: (595-21) 450 422 - Fax: (595-21) 496 510
email: stp@stp.gov.py

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
Presidencia de la República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCION STP N° 588 /2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2010 "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE GESTION Y FUNCIONAMINETO DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS", EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA", SUBVENCIONADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) Y EJECUTADO POR LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTOS 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1- **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2010 **"CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE GESTION Y FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS"**, de acuerdo a lo establecido en el inc. "c" del Art. 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que dice: Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante; por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la Ley 2051/03.

Art. 2- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · MINISTRO · SECRETARIO EJECUTIVO · SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

ECON. BERNARDO ESQUIVEL VAESKEN
Ministro - Secretario Ejecutivo

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 01 / DIC / 2010
FIRMA:

Estrella 505 esquina 14 de Mayo
Teléfono: (595-21) 450 422 - Fax: (595-21) 496 510
email: stp@stp.gov.py